

El engaño de la Ley de Calidad

Cori González Andúes. Acción Sindical de FE CC.OO. de Castilla-La Mancha

En pleno verano, el Gobierno envió al Parlamento el proyecto de una ley que rebajará el nivel educativo de nuestros hijos y alumnos, además de reportar muchos beneficios económicos a la patronal de la enseñanza privada.

En julio fuimos testigos de la polémica entre la ministra Del Castillo, el Gobierno en pleno y los partidos de oposición, sobre el coste de la Ley de Calidad y la ilegalidad que supone promover la tramitación de una ley sin la correspondiente memoria económica. La razón es muy sencilla: está ley beneficia a los más pudientes y a la patronal religiosa de enseñanza. Veamos sus razones:

La LOCE abarata la enseñanza pública. Hasta ahora el sistema establecía que en todos los centros sostenidos con fondos públicos debería existir un perfil de profesorado que se encargaría en reforzar a aquella parte del alumnado que presentaba mayores problemas a la hora de alcanzar los niveles mínimos exigidos por el Estado para poder tener derecho al título de Graduado en Enseñanza Secundaria. Además había multitud de posibilidades para que el chaval o la chavala de 14-15 años pudiera elegir unas asignaturas u otras. De esta forma no era raro encontrarnos que por cada grupo de alumnos llegasen a existir 2,6 profesores.

Cuando se apruebe la LOCE esta obligatoriedad será eliminada, dado que al alumno se le clasificará según su rendimiento académico, de tal forma que a los 12 años algunos niños y niñas serán expulsados del sistema educativo y sólo irán a clase para aprender, como nuestros padres, las cuatro reglas tanto de Lengua como de Matemáticas.

El nivel de cualificación de este alumnado será ínfimo, y además el Estado no le reconocerá ningún tipo de formación. Posteriormente, a los 15 años se volverá a expulsar a otro porcentaje de alumnado a los llamados PIP (Planes de Iniciación Profesional), que apenas cualifican a la persona profesionalmente.

Si añadimos que, cuando se apruebe la LOCE, el alumnado que va relativamente bien deberá elegir entre tres caminos irreversibles, pero que hace que el número de optativas que se oferten al alumnado sea mucho más reducido, por lo que el interesado tendrá más limitadas sus opciones; así será menos el número de grupos (aulas) de alumnos por Instituto.

La LOCE es la versión moderna de la legislación del año 58 pero trasladada al siglo XXI y con un embudo con la entrada muy grande y la salida enana

En conclusión, en los centros habrá menos alumnado, menos asignaturas optativas y menos ratio profesorado por aula; así pues, la plantilla de los IES de la enseñanza pública se reducirá en un mínimo de 50.000 profesores, que son más de 310.000 millones de euros que retiran de la red pública. Con este ahorro, ¿Que va a hacer el Gobierno? Pues darlo a sus amigos.

La LOCE encarece la enseñanza privada. Dado que las propuestas que lleva la ley de financiación obligatoria de determinadas etapas en todos los centros privados concertados, (desde la Infantil al aumento del profesorado para la optatividad que ahora no se oferta en

estos centros) aunque sobren plazas en la red educativa, hará que el espíritu especulativo de parte del empresariado de la enseñanza apueste por generar oferta ficticia para así poder optar a determinadas cantidades de dinero que en ningún caso van a llegar a los trabajadores de esta red de enseñanza.

Pero la LOCE no sólo transfiere dinero a las empresas privadas, expulsándolo de la red pública educativa, sino que además perjudica gravemente la educación de nuestros niños y jóvenes. Así, establece una constante carrera de obstáculos para que un alumno pueda llegar a la Universidad y sitúa una revalida, que nadie ha pedido, al final del Bachillerato, lo que hace que te juegues a una carta el tener o no el título de bachiller y el posible acceso a la Universidad. Al mismo tiempo, devalúa la FP, dado que disminuye la exigencia para matricularse en los ciclos formativos de grado superior, con lo cual esta titulación dejara de estar homologada en la Unión Europea.

La LOCE es la versión moderna de la legislación del año 58 pero trasladada al siglo XXI y con un embudo con la entrada muy grande y la salida enana. Con ello se rebaja el nivel de estudiantes universitarios y de paso se “amortiza” a cientos de docentes y no docentes universitarios, con el consiguiente abaratamiento de la inversión en la educación pública.

De esta forma, puede anunciarse que se van a rebajar los impuestos, ya que al hijo del rico su padre le escolarizará por la red privada y podrá completar sus estudios universitarios con éxito. A esta red que, con el proyecto de ley en la mano, se le va a facilitar, y mucho, la posibilidad de seleccionar a su alumnado y, “ampliando” el horario obligatorio de enseñanza, cobrar a los padres ciertas cantidades, superiores a las actuales para así evitar que sólo los mejores, crematísticamente hablando, puedan acceder a sus centros, que pagaremos entre todos.

Por último, vale señalar que al profesorado no sólo no se le atiende en sus demandas, sino que, por el contrario, se actúa contra él. Se establece un gobierno de los centros jerárquico y autoritario, del que desaparece el equipo directivo como compañero y ayuda del conjunto del claustro de profesores, para pasar a ser el “encargado” de la empresa, en este caso el MECD. Asimismo, se endurecen sus condiciones de trabajo, al aumentar de facto el número de alumnos por aula, con menos desdoblés y refuerzos. Dentro de cada instituto aquél que pertenezca al Cuerpo de Catedráticos será un privilegiado entre el resto de sus compañeros y compañeras.